



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS, EN TRAMITACION DE DECRETO CONTRATO DE FUNCIONARIA CON DOCUMENTOS INCOMPLETOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 3012

Chillán Viejo, 06 SEP 2016

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 200 31 de Agosto de 2016 de Director de Control Interno Municipal a Sr. Alcalde, en que informa que el D.A. N° 2.811 que aprueba contrato de trabajo a plazo fijo de la Srta. Evelyn Marcela Sepulveda Navarrete, que indica en profesión u oficio enseñanza básica incompleta, y que verificado sus antecedentes se verificó que sólo existe un certificado de promoción a Octavo año básico, fotocopia que no está protocolizado ante Notario, falta el Certificado de Salud Compatible con el cargo, el Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores y el Certificado de Idoneidad psicológica para desempeñar funciones.

Necesidad de determinar eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chillán Viejo, que tramitaron el contrato y el Decreto mencionado, sin cumplir con la legalidad vigente.

DECRETO:

1.- INSTRUYASE investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chillán Viejo al haber tramitado el Decreto Alcaldicio N° 2.811 que aprueba contrato de trabajo a plazo fijo de la Srta. Evelyn Marcela Sepulveda Navarrete, que indica en profesión u oficio enseñanza básica incompleta, y que verificado sus antecedentes se determinó que sólo existe un certificado de promoción a Octavo año básico, fotocopia que no está protocolizado ante Notario, falta el Certificado de Salud Compatible con el cargo, el Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores y el Certificado de Idoneidad psicológica para desempeñar funciones.

2.- DESIGNASE a cargo de esta Investigación Sumaria a don Domingo Pillado Melzer, Arquitecto, Director Secretaría de Planificación, grado 6° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FALUAY/OES.-

Distribución:

Sr. Domingo Pillado M., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Director Control Interno Municipal (DCI); Sra. Mónica Varela Y., Directora DAF; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.